REUNIÓN PREPARATORIA REGIONAL
XXVI REUNIÓN DELSECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

“CONSOLIDADO REGIONAL SOBRE EL AVANCE EN LOS ACUERDOS DE LA XXV RESSCAD Managua, Nic. Nov. 2009”

Dra. Rossana García González
Dire ctora General de Salud
Ministerio de Salud de Costa Rica

14 de octubre, 2010
San José, Costa Rica

ACUERDO NIC-XXV-RESSCAD-1
Sobre Emergencias y Desastres

- Formular una estrategia regional de hospitales seguros para Centroamérica que permita priorizar y garantizar que los hospitales y demás establecimientos de salud, seguirán funcionando en casos de desastres y emergencias.

- Presentar en RESSCAD 2010 los mecanismos de cooperación entre los países de la subregión, para una asistencia recíproca en salud en caso de desastres.

- Presentar en la RESSCAD 2010 los resultados de los planes subregionales en el área de desastres que han sido aprobados por los Ministros de Salud en reuniones anteriores.

- Apoyar al grupo de coordinadores de desastres de los Ministerios de Salud de Centro América y reconocerlos como el asesor técnico en tema de salud y desastres para CEPREDENAC.

- Solicitar a los organismos internacionales de cooperación técnica y financiera apoyar la revisión y evaluación de los planes centroamericanos y RD de salud mental en casos de desastres, manejo de sustancias peligrosas, y reducción de la vulnerabilidad del Sector Salud para casos de desastres; e impulsar una visión más holística de la gestión de riesgos de desastres para el Sector Salud.

ACUERDO NIC.-XXV-RESSCAD-1
Sobre Emergencias y Desastres

País	Cumplió	En proceso	No cumplió
Belize	✓		
Guatemala	✓		
Honduras	✓		
El Salvador	✓		
Nicaragua		✓	
Costa Rica	✓		
Panamá		✓	
R. Dominicana	✓		

ACUERDO NIC-XXV-RESSCAD-2
Sobre el FOCARD-APS
(Foro Centroamericano y Rep. Dominicana de Agua Potable y Saneamiento)

1) Manifestar el apoyo a la *Declaratoria Centroamericana y República Dominicana sobre Agua Potable y Saneamiento*, San José 2009.
2) Apoyar al fortalecimiento de los Grupos Consultivos Nacionales del Sector de Agua Potable y Saneamiento, para el cumplimiento de la Agenda FOCARD-APS 2010.

ACUERDO NIC-XXV-RESSCAD-2
Sobre el FOCARD-APS

3. Apoyar a través de los Ministerios de Salud, los esfuerzos de las instituciones rectoras de agua potable y saneamiento para que los gobiernos de los países de la subregión, adopten medidas concretas para que los efectos causados por la ocurrencia de fenómenos naturales sean los mínimos.

4. Solicitar a los organismos internacionales de cooperación técnica y financiera, apoyar la elaboración e implementación del *Plan Estratégico Centroamericano para la Gestión del Riesgo, Reducción de Vulnerabilidad y Mitigación de Efectos para el Sector de Agua Potable y Saneamiento en la Subregión*; bajo el liderazgo del FOCARD-APS.

5. Trabajar en coordinación con los Ministerios de Salud y con la participación de las instituciones de seguridad social, normas técnicas de calidad del agua para las instalaciones de salud.

ACUERDO NIC.-XXV-RESSCAD-2
Sobre FOCARD-APS

País	Cumplió	En proceso	No cumplió
Belize		✓	
Guatemala	✓		
Honduras	✓		
El Salvador	✓		
Nicaragua		✓	
Costa Rica	✓		
Panamá		✓	
R. Dominicana	✓		

ACUERDO NIC-XXV-RESSCAD-3
Sobre el Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Rep. Dominicana (CISSCAD)

1. Solicitar al CISSCAD que continúe sus esfuerzos de fortalecimiento institucional, incluyendo la finalización de su Plan Estratégico, ajustando su Misión y Visión e identificando los aportes requeridos en el marco del cumplimiento de la *Agenda y Plan de Salud de Centroamérica y Republica Dominicana*. Se solicita el apoyo de OPS/OMS para este fin.

2. Solicitar a las instituciones de seguridad social que continúen y refuercen su participación en la *Comisión Técnica Subregional de Medicamentos*, los observatorios de recursos humanos y las comisiones técnicas que se conformen para la ejecución del plan.

3. Continuar con los esfuerzos por la reinserción del adulto mayor a la vida económica, social y política del país, así como también por la reducción de los riesgos laborales para los trabajadores, en particular migrantes de la agricultura y la construcción.

4. En el ámbito del Resultado Estratégico N. 1 del *Plan de Salud de Centroamérica y Republica Dominicana,* motivar a las instituciones de seguridad social a que actualicen sus modelos de atención en consonancia con los modelos de atención integral con enfoque familiar y comunitario que se están implementando en los países.

ACUERDO NIC.-XXV-RESSCAD-3
Sobre el Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Rep. Dominicana

País	Cumplió	En proceso	No cumplió
Belize	✓		
Guatemala		✓	
Honduras		✓	
El Salvador	✓		
Nicaragua	✓		
Costa Rica	✓		
Panamá		✓	
R. Dominicana		✓	

ACUERDO NIC-XXV-RESSCAD-4
Sobre la implementación del
Reglamento Sanitario Internacional (1)

•Hacer las gestiones pertinentes para revisar, establecer, o actualizar la legislación o instrumentos jurídicos en cada uno de los países de Centro América y República Dominicana, para contar con el marco legal que permita la implementación del RSI en cada país. Así como también desarrollar y disponer de las normas y procedimientos respectivos.

•En el primer trimestre del 2010, todos los países miembros deben haber finalizado completamente la evaluación de capacidades básicas y contar con planes de acción correspondientes en el nivel nacional, regional y local. Así mismo, estas instancias deben utilizar los planes de acción como un instrumento, no solo de cumplimiento al RSI 2005, sino que oriente la implementación de actividades necesarias para lograr establecer las capacidades básicas. Estos planes de acción se deben constituir en un instrumento oficial para la movilización de recursos necesarios para la Implementación del RSI, como se acordó en la RESSCAD HON XXIV.

ACUERDO NIC-XXV-RESSCAD-4
Sobre la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (2)

- Fortalecer y activar las redes e instrumentos ya desarrollados y establecidos en Centro América y República Dominicana, para el intercambio de información estratégica y para la coordinación entre los países de acciones de respuesta conjunta, como la RECACER y el INFOCOM.

- Establecer el rol fundamental de los Centros Nacionales de Enlace, institucionalizándoles como ente principal responsable del manejo de información estratégica necesaria para la vigilancia y respuesta a eventos de salud publica de importancia nacional e internacional.

- Establecer las capacidades necesarias e integrar los sistemas de información de los servicios de seguridad social y del sector privado, al sistema de vigilancia nacional. Igualmente establecer y sostener los mecanismos que garanticen la interacción permanente y de trabajo articulado, entre los servicios de salud, el laboratorio y el análisis epidemiológico a nivel país.

ACUERDO NIC.-XXV-RESSCAD-4
Sobre la implementación del Reglamento Sanitario Internacional

País	Cumplió	En proceso	No cumplió
Belize		✓	
Guatemala		✓	
Honduras		✓	
El Salvador		✓	
Nicaragua		✓	
Costa Rica		✓	
Panamá		✓	
R. Dominicana		✓	

ACUERDO NIC-XXV-RESSCAD-5
Sobre la Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles y sobre el Plan Subregional de Prevención y Control del Cáncer

1. Integrar la Comisión Técnica Subregional de Cáncer a la Comisión Subregional de Enfermedades Crónicas, la cual deberá:

2..Continuar con el avance del cumplimiento de los acuerdos HON-XXIV-RESSCAD 4 y HON-XXIV-RESSCAD 6.

a) Presentar un informe de la situación de las enfermedades crónicas y el cáncer en Centroamérica y República Dominicana.

b) Apoyar a la COMISCA en la coordinación con CCAD y el CAC, para la implementación de la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica, específicamente lo que concierne al Eje de Espacios y Estilos de Vida Saludables.

d) Colaborar con la Secretaría Ejecutiva de COMISCA en la elaboración de planes operativos para la implementación del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana para alcanzar los Resultados Estratégicos 1, 2, 5 y 10, que conciernen a las enfermedades crónicas y el cáncer.

e) Fomentar la participación de los Institutos de Seguridad Social, Agua y Saneamiento, en las iniciativas que coordine la Comisión Subregional de Enfermedades Crónicas, e integrarlos a la misma.

ACUERDO NIC-XXV-RESSCAD-5
Sobre la Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles y sobre el Plan Subregional de Prevención y Control del Cáncer (3)

3. Incluir en el Plan Subregional para la Prevención y Control del Cáncer, el componente de cáncer infantil.

- Solicitar a la COMISCA XXXII la presentación de este tema, para que los Ministerios de Salud se comprometan a garantizar la implementación de este acuerdo y monitorear permanentemente los avances.

5. Los países informarán a la *Presidencia Pro Tempore de RESSCAD*, en el plazo de 3 meses los avances en el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO NIC.-XXV-RESSCAD-5
Sobre la Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles y sobre el Plan Subregional de Prevención y Control del Cáncer

País	Cumplió	En proceso	No cumplió
Belize		✓	
Guatemala	✓		
Honduras		✓	
El Salvador	✓		
Nicaragua	✓		
Costa Rica	✓		
Panamá	✓		
R. Dominicana	✓		

ACUERDO NIC-XXV-RESSCAD-6
Sobre la Agenda y Plan de Salud Centroamericano de Salud

1. Respaldar el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana y recomendar su presentación a la XXXI Reunión de COMISCA para su aprobación formal y definitiva, y adoptar todas las medidas necesarias para su inmediata implementación. La Presidencia Pro Tempore, a través de su Secretario Técnico, presidirá el Comité Ejecutivo del COMISCA.

2. Apoyar la movilización de los recursos necesarios para que la Secretaria Ejecutiva de COMISCA elabore, implemente, monitoree y evalúe, a través de planes operativos anuales, la implementación del Plan de Salud; en el ámbito de una articulación intersectorial e interinstitucional.

ACUERDO NIC-XXV-RESSCAD-6
Sobre la Agenda y Plan de Salud Centroamericano de salud (2)

3. Recomendar la conformación de una Mesa Regional de Donantes para asegurar el alineamiento de la cooperación regional, considerando el Plan como una carta de presentación de la voluntad política conjunta de los países, en términos de la integración en salud.

4. Recomendar a COMISCA que en la elaboración del Plan Operativo Anual se busque especialmente la articulación necesaria con los planes de FOCARD-APS, CISSCAD y otras entidades de la institucionalidad de la integración de Centroamérica y República Dominicana. Además de considerar el momento de formulación y evaluación de este plan como el momento propicio para verificar su pertinencia con las orientaciones políticas y hacer los ajustes necesarios.

ACUERDO NIC-XXV-RESSCAD-6
Sobre la Agenda y Plan de Salud Centroamericano de salud (3)

5. Incorporar a las demás entidades del sector a las comisiones técnicas subregionales, actuales y a ser conformadas para la implementación del plan.

6. Incluir entre las acciones operativas los acuerdos y recomendaciones surgidas de las discusiones de la XXV RESSCAD.

7. Reconocer el trabajo de las COTESAS y recomendar la continuidad del funcionamiento de las COTESAS nacionales, de acuerdo a lo planteado en los mecanismos operativos del plan.

ACUERDO NIC-XXV-RESSCAD-6
Sobre la Agenda y Plan de Salud Centroamericano de Salud (4)

8. Reconocer el trabajo de las COTESAS y recomendar la continuidad del funcionamiento de las COTESAS nacionales, de acuerdo a lo planteado en los mecanismos operativos del plan.

9. Destacar la importancia de formular una estrategia de comunicación y abogacía para construir la viabilidad política y social del Plan al más alto nivel político regional, pero también al interior de los países.

10. Solicitar el apoyo de OPS/OMS en la implementación de las líneas de acción para la consecución de los resultados estratégicos planteados.

ACUERDO NIC.-XXV-RESSCAD-6
Sobre la Agenda y el
Plan de Salud Centroamericano en Salud

País	Cumplió	En proceso	No cumplió
Belize	✓		
Guatemala	✓		
Honduras	✓		
El Salvador	✓		
Nicaragua	✓		
Costa Rica	✓		
Panamá	✓		
R. Dominicana	✓		

FIN